

III. ADMINISTRACIÓN LOCAL**AYUNTAMIENTO DE****49****ALGETE****RÉGIMEN ECONÓMICO**

Que mediante acuerdo plenario de 18 de julio de 2024, se acordó aprobar, inicialmente, el expediente de modificación de créditos número 25/2024, bajo la modalidad de suplemento de crédito (expediente: IN/175/2024), financiado con bajas por anulación del vigente presupuesto municipal.

El mencionado expediente queda a exposición pública por el plazo de quince días hábiles en las dependencias municipales de este Ayuntamiento, al objeto de presentación de alegaciones, o en su caso reclamaciones, a esta aprobación inicial.

Algete, a 22 de julio de 2024.—La concejala-delegada de Hacienda, María Julia Iglesias Paje.

(03/12.317/24)

